

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CÓMPUTO, CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C., EN LO SUCESIVO “CENTROGEO”, REPRESENTADA POR LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA, SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL M.A. OSCAR ALAÍN CORREA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **“CENTROGEO”** declara que:
 - I.1 **“CENTROGEO”** pertenece a la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 3º Fracción II y 46 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, constituida como Asociación Civil, de conformidad con la Escritura Pública No. 53,441, de fecha 25 de febrero de 1980, pasada ante la Fe del Lic. Alfonso Román, Notario Público 134 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Personas Morales Civiles de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Real No. 1958, el día 24 de Junio de 1980, y que por acuerdo del Ejecutivo Federal Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Agosto de 1979, se autorizó la participación Estatal en dicha Asociación. Conforme al Testimonio de Protocolización del Acta De Asamblea General Extraordinaria Número 147, 456 del dieciocho de Octubre del dos mil diecisiete, ante la Fe del Notario el Lic. Ignacio Soto Borja y Anda, en ella se realiza el cambio de denominación de la Sociedad a Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, seguida de las palabras Asociación Civil, abreviatura A.C. y la Reforma de sus estatutos sociales, es una Entidad de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3º fracción II y 46 Último párrafo de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto en el Testimonio de la Escritura Pública Número 148,533, de fecha 12 de julio de 2018, otorgada ante la Fe del Licenciado Ignacio Soto y Anda, Titular de la Notaría número 129, con ejercicio en la Ciudad de México, el LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ, Director de Administración, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con el artículo 84, séptimo párrafo del “El Reglamento” suscribe el presente instrumento, la designación que le otorgó, suscribe el presente instrumento el LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ, Director de Administración, con R.F.C GOMO801003IG0 facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público que lo haya designado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

- I.4** De conformidad con lo indicado en el Convenio P-6005156-2021, para el proyecto DENOMINADO DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CORPUS LINGÜÍSTICO DEL MAYA YUCATECO (NÚM W.K. KELLOGG FOUNDATION suscribe el presente instrumento el DR. ALEJANDRO MOLINA VILLEGAS, como Coordinador del Proyecto, R.F.C. MOVA790416KD8, facultado para recibir los bienes solicitados.
- I.5** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA de carácter INTERNACIONAL, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción II 28 fracción III, 29, 32 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, y 88 de su Reglamento.
- I.5** **“CENTROGEO”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **048F DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023** emitido por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROGEO y bajo el PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CORPUS LINGÜÍSTICO DEL MAYA YUCATECO (NÚM W.K. KELLOGG FOUNDATION: P-6005156-2021)
- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **CIG800225SM4**.
- I.7** Tiene establecido su domicilio en CALLE CONTOY NÚMERO 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14240, CDMX mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **“EL PROVEEDOR”**, por conducto de su representante declara:

- II.1** Es una persona moral legalmente constituida mediante la Escritura Pública número 92,796 del veintidós de julio de dos mil nueve, por Amando Mastachi Aguarío, Notario Público número 121 del Distrito Federal, denominada **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. C.V.**, cuyo objeto social es exportar, rentar, desarrollar, integrar, suministrar, homologar, instalar, mantener, monitorear, distribuir, comercializar, diseñar y fabricar equipos para aplicaciones en telecomunicaciones, seguridad informática y todo lo relacionado con la comunicación de datos y equipo de cómputo, entre otros, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con el folio 401084-1 de fecha 22 de julio de 2022.
- II.2** El M.A. OSCAR ALAÍN CORREA GUZMÁN, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública número Escritura Pública número 92,796 del veintidós de julio de dos mil nueve, por Amando Mastachi Aguarío, Notario Público número 121 del Distrito Federal, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **SAT090723INA**.
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6** Tiene establecido su domicilio en Calle Cerro de la Libertad Número 308-2, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, CDMX, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “CENTROGEO” la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PROYECTO: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CORPUS LINGÜÍSTICO DEL MAYA YUCATECO (NÚM W.K. KELLOGG FOUNDATION: P-6005156-2021) PARTIDA 5: PANTALLA**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y sus Anexo I: Especificaciones técnicas que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

“CENTROGEO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad **\$9,300.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **\$1,488.00 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, que hace un total de **\$10,788.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total antes de impuestos	Precio con impuestos
PARTIDA 5	<p>PANTALLA TAMAÑO DE LA VISTA DIAGONAL: 60,47 CM (23,8 PULGADAS) PROPORCIÓN DE ASPECTO: (16:9) TECNOLOGÍA DE RETROILUMINACIÓN: LED TIPO DE PANEL: TECNOLOGÍA DE CONMUTACIÓN EN EL MISMO PLANO RESOLUCIÓN PREESTABLECIDA MÁXIMA: 1920 X 1080 A 60 HZ ANGULO DE VISIÓN: (178° VERTICAL/178° HORIZONTAL) CONECTIVIDAD 1 DP (VERSIÓN 1.2) 1 VGA 3 AÑOS DE GARANTÍA</p>	PIEZA	3.00	\$3,100.00	\$9,300.00	\$10,788.00

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de mantenimiento para plantas de emergencia, aire acondicionado y UPS, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **“CENTROGEO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“CENTROGEO” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **“ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“CENTROGEO”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en archivos PDF y XML, por correo electrónico a facturas@centrogeo.edu.mx.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**CENTROGEO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación “**CENTROGEO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**CENTROGEO**”.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**CENTROGEO**” en el “**ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**”.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el “**ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**” y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “**EL PROVEEDOR**” contará con un plazo de 10 días para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “**CENTROGEO**”.

SEXTA. VIGENCIA

“**LAS PARTES**” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **17 de Julio de 2023** al **31 de Julio de 2023**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**CENTROGEO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

“**CENTROGEO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**CENTROGEO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**CENTROGEO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**CENTROGEO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

“**EL PROVEEDOR**” se obliga con “**CENTROGEO**” a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por 6 meses, la cual se constituirá conforme a lo indicado en la convocatoria, pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD**, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**CENTROGEO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“CENTROGEO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“CENTROGEO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“CENTROGEO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“CENTROGEO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“CENTROGEO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“CENTROGEO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “CENTROGEO”

“CENTROGEO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**” lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a “**EL PROVEEDOR**”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“CENTROGEO” designa como Administrador del presente contrato al **Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, con RFC GOMO801003IG0, Director de Administración y al Dr. Alejandro Molina Villegas, con RFC MOVA790416KD8** quienes darán seguimiento y verificarán el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“CENTROGEO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “CENTROGEO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“CENTROGEO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“CENTROGEO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un 1% sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“CENTROGEO”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 DÍAS** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** parte integral del presente contrato, **“CENTROGEO”** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1%**, por cada día de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“CENTROGEO”**.

“CENTROGEO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“CENTROGEO”**.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“CENTROGEO”** o a terceros.

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

De presentarse alguna reclamación en contra de **“CENTROGEO”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“CENTROGEO”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“CENTROGEO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“CENTROGEO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“CENTROGEO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“CENTROGEO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“CENTROGEO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESCISIÓN

“**CENTROGEO**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “**CENTROGEO**” en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de “**CENTROGEO**”;

Para el caso de optar por la rescisión del contrato. “**CENTROGEO**” comunicará por escrito a “**EL PROVEEDOR**” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

Transcurrido dicho término **“CENTROGEO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“CENTROGEO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“CENTROGEO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“CENTROGEO”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“CENTROGEO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“CENTROGEO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“CENTROGEO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“CENTROGEO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“CENTROGEO”**.

VIGÉSIMA TERCERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“CENTROGEO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“CENTROGEO”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“CENTROGEO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“CENTROGEO”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“CENTROGEO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA QUINTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman

CENTROGEO-AD-F-09-018-2023

parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR: “CENTROGEO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ	APODERADO LEGAL	GOMO801003IG0
LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	GOMO801003IG0

POR: “EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
OSCAR ALAÍN CORREA GUZMÁN	SAT090723INA





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. LA-38-90A-03890A999-N32-2023, CENTROGEO-LPN-004-2023
“COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PROYECTO: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CORPUS LINGÜÍSTICO DEL MAYA YUCATECO (NÚM W.K. KELLOGG FOUNDATION: P-6005156-2021).”

ANEXO NO. 1
“PROPUESTA TÉCNICA”

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NO. LA-38-90A-03890A999-N32-2023
CENTROGEO-LPN-004-2023

“COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PROYECTO: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CORPUS LINGÜÍSTICO DEL MAYA YUCATECO (NÚM W.K. KELLOGG FOUNDATION: P-6005156-2021).”

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.
PRESENTE

I. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PROYECTO: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CORPUS LINGÜÍSTICO DEL MAYA YUCATECO (NUM W.K. KELLOGG FOUNDATION: P-6005156-2021).

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

SE REQUIERE LA COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ENTREGABLE
5	PANTALLA MARCA DELL MODELO E2423H CON: TAMAÑO DE LA VISTA DIAGONAL: 60,47 CM (23,8 PULGADAS) PROPORCIÓN DE ASPECTO: (16:9) TECNOLOGÍA DE RETROILUMINACIÓN: LED TIPO DE PANEL: TECNOLOGÍA DE CONMUTACIÓN EN EL MISMO PLANO RESOLUCIÓN PREESTABLECIDA MÁXIMA: 1920 X 1080 A 60 HZ ANGULO DE VISIÓN: (178° VERTICAL/178° HORIZONTAL) CONECTIVIDAD 1 DP (VERSIÓN 1.2), 1 VGA 3 AÑOS DE GARANTÍA DE FÁBRICA	3	3 A 5 DIAS	3 PZS

ATENTAMENTE

M.A. OSCAR ALAÍN CORREA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. LA-38-90A-03890A999-N32-2023, CENTROGEO-LPN-004-2023
"COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PROYECTO: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL
CORPUS LINGÜÍSTICO DEL MAYA YUCATECO (NÚM W.K. KELLOGG FOUNDATION: P-6005156-2021)."

LUGAR: LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DE LA SUBSEDE YUCATÁN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C., UBICADO EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO YUCATÁN (PCTY), CARRETERA SIERRA PAPACAL, CHUBURNA PUERTO, SIERRA PAPACAL, CP. 97302, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

V. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO ESTARÁ A CARGO DEL DR. ALEJANDRO MOLINA VILLEGAS, QUIEN DETERMINARÁ EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS CONTENIDOS DESARROLLADOS E INTEGRADOS EN LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO.

VI. GARANTIAS

SAYCO EN CASA DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

VII. GARANTIAS

EL CENTROGEO APLICARÁ A SAYCO UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) POR DÍA DE RETRASO, APLICABLE AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A., POR ATRASO EN LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

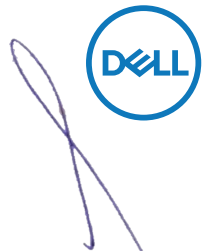
ATENTAMENTE

M.A. OSCAR ALAÍN CORREA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL

Dell E2423H/E2423HN

Guía del usuario

Modelo de monitor: E2423H/E2423HN
Modelo normativo: E2423Ht/E2423Hf/E2423HNf



Notas, precauciones y advertencias

- ✍ **NOTA:** Una NOTA indica información importante que ayuda a utilizar mejor el ordenador.
- ⚠ **PRECAUCIÓN:** Una PRECAUCIÓN indica un daño potencial en el hardware o una pérdida de datos si no se siguen las instrucciones.
- ⚠ **ADVERTENCIA:** Una ADVERTENCIA indica que se pueden producir daños materiales o personales o, incluso, la muerte.

Copyright © 2022 Dell Inc. o sus filiales. Todos los derechos reservados. Dell, EMC y otras son marcas comerciales de Dell Inc. o sus filiales. Otras marcas comerciales pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios.

2022-06

Rev. A01

Contenido

Acerca del monitor	5
Contenido del paquete.....	5
Características del producto	6
Identificar las características y los controles	7
Asignaciones de contactos.....	15
Función Conectar y listo	18
Política de calidad y píxeles del monitor LCD	18
Instrucciones de mantenimiento.....	18
Instalar el monitor	19
Acoplar el pedestal.....	19
Conectar el monitor	20
Organizar los cables	21
Quitar el pedestal.....	22
Utilizar el monitor	24
Encender el monitor	24
Utilizar los controles del panel frontal	24
Utilizar el menú en pantalla (OSD)	29
Configurar la resolución de pantalla en el monitor	42
Usar la inclinación.....	44

Solucionar problemas	45
Comprobación automática	45
Diagnósticos integrados	46
Problemas comunes	47
Problemas específicos del producto.....	49
Apéndice	50
Aviso FCC (solo para EE. UU.) y otra información sobre normativas	50
Ponerse en contacto con Dell	50
Base de datos de productos de la UE para la etiqueta energética y la hoja de información del producto	50



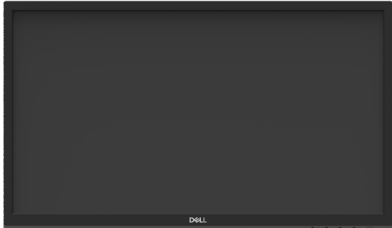

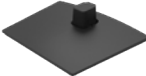


Acerca del monitor





Contenido del paquete

Su monitor se envía con los componentes indicados en la tabla siguiente. Asegúrese de que ha recibido todos ellos y consulte [Ponerse en contacto con Dell](#) en caso de que algo falte.

NOTA: Algunos artículos pueden ser opcionales y no incluirse con el monitor. Algunas características pueden no estar disponibles en determinados países.

NOTA: Para configurar el pedestal de cualquier otro origen, consulte la documentación que se proporciona con dicho pedestal para obtener instrucciones.

Imagen de los componentes	Descripción de los componentes
	Pantalla
	Elevador del pedestal
	Base del pedestal
	Tapa con tornillos VESA™
	Cable de alimentación (varía en función del país)

	Cable VGA (EMEA y región de Japón)
	Cable DP (E2423H)
	Cable HDMI (E2423HN)
	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de inicio rápido • Información de seguridad, medioambiental y de normativas

Características del producto

El monitor de panel plano Dell EE2423H/E2423HN tiene una matriz activa, un transistor de película fina (TFT), un panel de pantalla de cristal líquido (LCD) y retroiluminación LED.

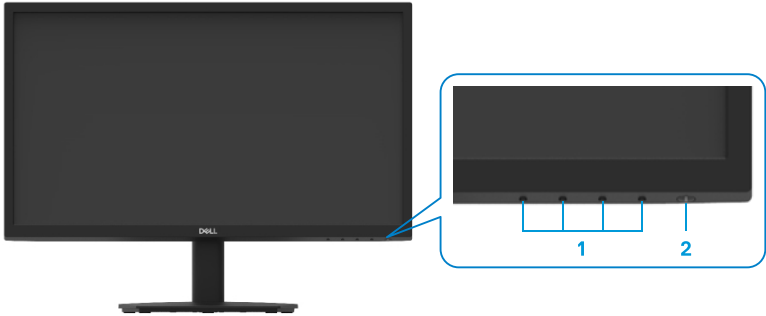
Las características del monitor incluyen:

- **E2423H/E2423HN:** pantalla con un área visualizable diagonal de 60,47 cm (23,8 ”), medidas en diagonal.
- Resolución de 1920 x 1080 y compatibilidad con pantalla completa para resoluciones inferiores.
- Amplios ángulos de visión de 178 grados en las direcciones vertical y horizontal.
- Relación de contraste (3000:1)
- Conectividad digital con DisplayPort o HDMI.
- Funcionalidad Plug and Play si lo admite su PC.
- Ajustes del menú de visualización en pantalla (OSD) que facilitan la configuración y la optimización de la pantalla.
- ≤ 0,3 W en modo de espera.
- Optimice el confort ocular con una pantalla sin parpadeos.
- El monitor adopta una tecnología sin parpadeo, que elimina el parpadeo visible por el humano, proporciona una experiencia de visualización cómoda y evita que los usuarios sufran la fatiga ocular.
- Posibles efectos a largo plazo si la emisión de luz azul procedente del monitor puede dañar los ojos, lo que incluye fatiga ocular o tensión ocular digital. Función ComfortView para reducir el riesgo de fatiga visual debido a la alta emisión de luz azul.
- Ranura de bloqueo de seguridad.
- Cristal sin arsénico y sin mercurio solamente en el panel.
- BFR/PVC reducido (sus placas de circuito están fabricadas con laminados que no contienen BFR/PVC).
- Cumple los requisitos de corriente de fuga NFPA 99.
- TCO Certified y TCO Certified Edge.
- Cuando proceda, registrado en EPEAT. El registro EPEAT varía según el país.
- Consulte <https://www.epeat.net> para obtener información sobre el estado de registro por país.
- Cumple con RoHS.
- Certificación Energy Star®.

Identificar las características y los controles

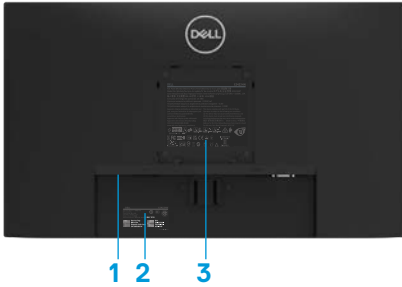
Vista frontal

E2423H/E2423HN



Etiqueta	Descripción	Uso
1	Botones de función	Para acceder al menú OSD y cambiar la configuración si es necesario. Para obtener más información, consulte Utilizar los controles del panel frontal .
2	Botón de encendido y apagado (con indicador LED)	Permite encender o apagar el monitor. La luz blanca permanente indica que el monitor está encendido y funciona con normalidad. Una luz blanca intermitente indica que el monitor está en modo de espera.

Vista posterior



Sin el pedestal del monitor



Con el pedestal del monitor

Etiqueta	Descripción	Uso
1	Ranura de bloqueo de seguridad (Basado en Kensington Security Slot™)	Protege el monitor con bloqueo de cable de seguridad (se vende por separado).
2	Código de barras, número de serie e identificación de etiqueta de servicio	Consulte esta etiqueta si necesita ponerse en contacto con el soporte técnico de Dell. La etiqueta de servicio permite a los técnicos de servicio de Dell identificar los componentes de hardware del equipo y acceder a la información de la garantía.
3	Información reguladora	Lista con las autorizaciones de organismos reguladores.
4	Abrazadera para administrar cables	Para organizar los cables.
5	Botón de liberación del pedestal	Para liberar la base del monitor.

Vista lateral



Vista inferior sin el pedestal del monitor

E2423H



Etiqueta	Descripción	Uso
1	Puerto de alimentación	Para conectar el cable de alimentación del monitor.
2	Puerto DP	Para la conexión al equipo mediante un cable DP.
3	Puerto VGA	Para la conexión al equipo mediante un cable VGA.

E2423HN



Etiqueta	Descripción	Uso
1	Puerto de alimentación	Para conectar el cable de alimentación del monitor.
2	Puerto HDMI	Para la conexión al equipo mediante un cable HDMI.
3	Puerto VGA	Para la conexión al equipo mediante un cable VGA.

Especificaciones del monitor

Modelo	E2423H/E2423HN
Tipo de pantalla	Matriz activa - LCD TFT
Tipo de panel	Alineación vertical (VA)
Área visualizable	
Diagonal	604,70 mm (23,8")
Área activa	
Sincronización	527,04 mm (20,75")
Vertical	296,46 mm (11,67")
Área	1562,46 cm ² (242,18"²)
Densidad de píxeles	0,2745 mm x 0,2745 mm
Píxeles por pulgada (PPI)	93
Ángulo de visión	
Sincronización	178° (valor típico)
Vertical	178° (valor típico)
Brillo	250 cd/m ² (valor típico)
Relación de contraste	3000 a 1 (valor típico)
Recubrimiento de la cubierta	Antirreflejos con dureza 3H
Retroiluminación	Sistema de luz lateral LED
Tiempo de respuesta	
Modo normal	< 8 ms
Modo rápido	< 5 ms
Profundidad de color	16,7 millones de colores
Espectro de color	72 % NTSC (CIE1931) 83 % NTSC (CIE1976)
Compatibilidad con Dell Display Manager	Sí
Conectividad	E2423H: 1 x DP1.2, 1 x VGA E2423HN: 1 x HDMI 1.4, 1 x VGA
Ancho de bisel (borde del monitor hasta el área activa)	12,8 mm (parte superior) 12,8 mm (izquierda/derecha) 22,35 mm (abajo)
Seguridad	Ranura de bloqueo de seguridad para cerradura de cable (compra opcional)
Ángulo de inclinación	-5° a 21°

Especificaciones de la resolución

Modelo	E2423H/E2423HN
Intervalo de escaneado horizontal	30 kHz a 83 kHz (automático)
Intervalo de escaneado vertical	50 Hz a 75 Hz (automático)
Resolución máxima preconfigurada	1920 x 1080 a 60 Hz

Modos de visualización predefinidos

E2423H/E2423HN

Modo de visualización	Frecuencia horizontal (kHz)	Frecuencia vertical (Hz)	Reloj de píxel (MHz)	Polaridad de sincronización (Horizontal/Vertical)
VESA, 720 x 400	31,5	70,1	28,3	-/+
VESA, 640 x 480	31,5	59,9	25,2	-/-
VESA, 640 x 480	37,5	75,0	31,5	-/-
VESA, 800 x 600	37,9	60,3	40,0	+/+
VESA, 800 x 600	46,9	75,0	49,5	+/+
VESA, 1024 x 768	48,4	60,0	65,0	-/-
VESA, 1024 x 768	60,0	75,0	78,8	+/+
VESA, 1152 x 864	67,5	75,0	108,0	+/+
VESA, 1280 x1024	64,0	60,0	108,0	+/+
VESA, 1280 x1024	80,0	75,0	135,0	+/+
VESA, 1600 x 900	60,0	60,0	108,0	+/+
VESA, 1920 x1080	67,5	60,0	148,5	+/+

Especificaciones eléctricas

Modelo	E2423H	E2423HN
Señales de entrada de vídeo	<ul style="list-style-type: none"> • RGB analógica: 0,7 V ± 5 %, impedancia de entrada de 75 Ω • DP 1.2, 600 mV para cada línea diferencial, impedancia de entrada de 100 Ω por para diferencial 	<ul style="list-style-type: none"> • RGB analógica: 0,7 V ± 5 %, impedancia de entrada de 75 Ω • HDMI 1.4, 600 mV para cada línea diferencial, impedancia de entrada de 100 Ω por para diferencial
Señales de entrada de sincronización	Sincronizaciones horizontal y vertical separadas, nivel TTL sin polaridad, SOG (SINCRONIZACIÓN compuesta en verde)	
Voltaje, frecuencia y corriente de entrada de CA	100 VCA a 240 VCA/50 Hz o 60 Hz ± 3 Hz/1,5 A	
Corriente de pico	30 A (entrada de 120 V CA) 60 A (entrada de 240 V CA)	
Consumo eléctrico	0,3 W (modo de apagado) ¹ 0,3 W (modo de espera) ¹ 16 W (modo de encendido) ¹ 25 W (máx.) ² 14,17 W (P _{on}) ³ 45,73 kWh (TEC) ³	

¹ Según se define en UE 2019/2021 y UE 2019/2013.

² Configuración de brillo y contraste máximos.

³ P_{on} : consumo de potencia del modo Encendido según se define en la versión Energy Star 8.0.

TEC: Consumo de energía total en kWh según se define la versión 8.0 de Energy Star.

Este documento es solamente a título informativo y refleja el rendimiento del laboratorio. El producto puede funcionar de forma diferente dependiendo del software, los componentes y los periféricos solicitados y no tiene obligación de actualizar tal información.

En consecuencia, el cliente no debe basarse en esta información y tomar decisiones sobre tolerancias eléctricas o de cualquier otro tipo. No hay ninguna garantía expresa o implícita en cuanto a la exactitud o integridad.

 **NOTA: El monitor cuenta con la certificación ENERGY STAR.**



Este producto cumple el estándar ENERGY STAR en la configuración predeterminada de fábrica que puede restaurarse mediante la función "Restablecer valores de fábrica" del menú OSD. El cambio de la configuración predeterminada de fábrica o la activación de otras funciones pueden aumentar el consumo de energía que podría superar el límite especificado por ENERGY STAR.

Características físicas

Modelo	E2423H	E2423HN
Tipo de cable de señal Analogico Digital	D-Sub (VGA), 15 contactos (el cable solo se incluye para EMEA y la región de Japón) DP, 20 contactos	D-Sub (VGA), 15 contactos (el cable solo se incluye para EMEA y la región de Japón) HDMI de 19 contactos
NOTA: Los monitores Dell están diseñados para funcionar de manera óptima con los cables de vídeo que se suministran con el monitor. Como Dell no controla los diferentes proveedores de cables del mercado, el tipo de material, el conector y el proceso utilizado para fabricar estos cables, Dell no garantiza el rendimiento de vídeo en cables que no se suministran con el monitor Dell.		
Dimensiones (con la base):		
Altura	420,35 mm (16,55")	420,35 mm (16,55")
Anchura	552,64 mm (21,76")	552,64 mm (21,76")
Profundidad	171,0 mm (6,73")	171,0 mm (6,73")
Dimensiones (sin pedestal)		
Altura	331,61 mm (13,06")	331,61 mm (13,06")
Anchura	552,64 mm (21,76")	552,64 mm (21,76")
Profundidad	49,69 mm (1,96")	49,69 mm (1,96")
Dimensiones de la base:		
Altura	174,02 mm (6,85")	174,02 mm (6,85")
Anchura	222,03 mm (8,74")	222,03 mm (8,74")
Profundidad	171,0 mm (6,73")	171,0 mm (6,73")
Peso:		
Peso con embalaje incluido	5,29 kg (11,66 lb)	5,29 kg (11,66 lb)
Con el ensamblaje del pedestal y los cables	3,85 kg (8,49 lb)	3,85 kg (8,49 lb)
Sin el ensamblaje del pedestal y los cables	3,11 kg (6,86 lb)	3,11 kg (6,86 lb)
Peso del pedestal	0,33 kg (0,73 lb)	0,33 kg (0,73 lb)

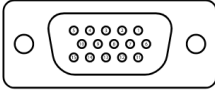
Características medioambientales

Modelo	E2423H/E2423HN
Temperatura: Funcionamiento	0 °C a 40 °C (32 °F a 104 °F)
Sin funcionar: Almacenamiento/ Transporte	-20 °C a 60 °C (-4 °F a 140 °F)
Humedad: Funcionamiento	10% a 80% (sin condensación)
Sin funcionar: Almacenamiento/ Transporte	5% a 90% (sin condensación)
Altitud:	
Funcionamiento (máximo)	5 000 m (16 400 ft)
Sin funcionar (máximo)	12 192 m (40 000 ft)
Disipación térmica	85,30 BTU/hora (máximo) 54,59 BTU/hora (modo encend)



Asignaciones de contactos

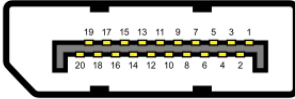
Conector D-Sub de 15 contactos



Número de contacto	Asignación de señal
1	Vídeo Rojo
2	Vídeo Verde
3	Vídeo Azul
4	TIERRA
5	Comprobación automática
6	TIERRA-ROJO
7	TIERRA-VERDE
8	TIERRA-AZUL
9	DDC +5 V
10	TIERRA Sincronización
11	TIERRA
12	Datos DDC
13	Sinc. H.
14	Sinc. V.
15	Reloj DDC

Asignaciones de contactos

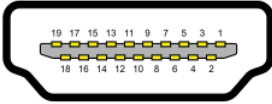
Conector DP de 20 contactos



Número de contacto	Asignación de señal
1	ML_LANE3_N
2	TIERRA
3	ML_LANE3_P
4	ML_LANE2_N
5	TIERRA
6	ML_LANE2_P
7	ML_LANE1_N
8	TIERRA
9	ML_LANE1_P
10	ML_LANE0_N
11	TIERRA
12	ML_LANE0_P
13	TIERRA
14	TIERRA
15	AUX_CH_P
16	TIERRA
17	AUX_CH_N
18	HPD
19	VOLVER
20	DP_ALIMENTACIÓN

Asignaciones de contactos

Conector HDMI de 19 contactos



Número de contacto	Asignación de señal
1	TMDS DATA 2+
2	BLINDAJE TMDS DATA 2
3	TMDS DATA 2-
4	TMDS DATA 1+
5	BLINDAJE TMDS DATA 1
6	TMDS DATA 1-
7	TMDS DATA 0+
8	BLINDAJE TMDS DATA 0
9	TMDS DATA 0-
10	RELOJ TMDS+
11	BLINDAJE DE RELOJ TMDS
12	RELOJ TMDS -
13	CEC
14	Reservado (sin contacto en el dispositivo)
15	RELOJ DDC (SCL)
16	DDC DATA (SDA)
17	Tierra DDC/CEC
18	ALIMENTACIÓN +5 V
19	DETECCIÓN DE CONEXIÓN EN CALIENTE

Función Conectar y listo

Puede instalar el monitor con cualquier sistema compatible con la funcionalidad Conectar y listo . El monitor proporciona automáticamente al equipo los datos de identificación de visualización extendida (EDID) utilizando protocolos de canal de datos de visualización (DDC) para que el equipo pueda configurarse automáticamente y optimizar la configuración del monitor. Muchas de las instalaciones del monitor son automáticas. Puede seleccionar configuraciones diferentes según lo desee. Para más información sobre los cambios en la configuración del monitor, vaya a [Utilizar el monitor](#).

Política de calidad y píxeles del monitor LCD

Durante el proceso de fabricación del monitor LCD, es normal que uno o más píxeles se fijen en un estado inamovible; son difíciles de ver y no afectan a la calidad o uso de la pantalla. Para obtener más información acerca de la política de calidad y píxeles del monitor Dell, consulte el sitio de soporte técnico de Dell en www.dell.com/pixelguidelines.

Instrucciones de mantenimiento

Limpieza del monitor

⚠ ADVERTENCIA: Antes de limpiar el monitor, desenchufe el cable de alimentación de la toma de corriente eléctrica.

⚠ PRECAUCIÓN: Lea y siga las siguientes [Instrucciones de seguridad](#) antes de limpiar el monitor.


Para obtener información acerca de las mejores prácticas, siga estas instrucciones de la lista siguiente cuando desempaque, limpie o manipule el monitor:

- Para limpiar la pantalla, humedezca ligeramente un paño suave y limpio con agua. Si es posible, utilice un tejido especial para limpiar pantallas o una solución adecuada para la capa de recubrimiento antiestática. No utilice benceno, diluyentes, amoníaco, limpiadores abrasivos o aire comprimido.
- Utilice un paño ligeramente humedecido para limpiar el monitor. No utilice detergentes de ninguna clase, ya que algunos productos de este tipo dejan una película lechosa en el monitor.
- Si observa la presencia de un polvo blanco cuando desempaque el monitor, límpiolo con un paño.
- Manipule el monitor con cuidado, ya que el monitor de color negro puede arañarse.
- Para ayudar a mantener la máxima calidad de imagen en el monitor, utilice un protector de pantalla que cambie dinámicamente y apague el monitor cuando no lo utilice.

Instalar el monitor

Acoplar el pedestal

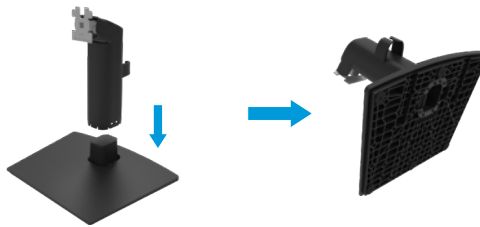
 **NOTA:** El pedestal no está acoplado cuando el monitor sale de la fábrica

 **NOTA:** El siguiente procedimiento se aplica al pedestal que se incluye con el monitor.

Para fijar al pedestal del monitor:

E2423H/E2423HN

1. Monte el elevador de la base en esta.
 - a. Coloque la base del monitor sobre una mesa estable.
 - b. Desplace el cuerpo del monitor en la dirección correcta hacia abajo contra la base hasta que quede encajado en su lugar.



2. Acople el ensamblaje del pedestal al monitor.
 - a. Coloque el monitor sobre un paño o cojín suave cerca del borde del escritorio.
 - b. Alinee el soporte del módulo de la base con la ranura del monitor.
 - c. Inserte el soporte hacia el monitor hasta que quede bloqueado en el sitio correcto.
 - d. Acople la cubierta VESA.



Conectar el monitor

⚠ ADVERTENCIA: Antes de empezar con cualquiera de los procedimientos de esta sección, siga las [Instrucciones de seguridad](#).

⚠ ADVERTENCIA: Por su seguridad, asegúrese de que la toma de corriente con conexión a tierra en la que conecte el cable de alimentación sea accesible para el operador y que esté ubicada tan cerca del equipo como sea posible.

Para desconectar la alimentación del equipo, desconecte el cable de alimentación de la toma de corriente agarrando el enchufe firmemente. Nunca tire del cable.

⚠ ADVERTENCIA: Debe utilizar un cable de alimentación homologado con este equipo. Deben tenerse en cuenta las regulaciones nacionales pertinentes sobre instalación y/o equipos. Debe usarse un cable de alimentación certificado que no sea más ligero que un cable flexible de policloruro de vinilo según IEC 60227 (con designación H05VV-F 3G 0,75mm² o H05VVH2-F2 3G 0,75mm²). Un cable flexible alternativo es el de caucho sintético.

🔪 NOTA: No conecte todos los cables al ordenador al mismo tiempo. Es recomendable dirigir los cables a través de la ranura de administración de cables antes de conectarlos al monitor.

🔪 NOTA: Los monitores Dell están diseñados para funcionar de manera óptima con los cables de la caja suministrados por Dell. Dell no garantiza la calidad y el rendimiento del vídeo cuando se utilizan cables que no son de Dell.

Para conectar el monitor al PC:

1. Apague el PC y desconecte el cable de alimentación.
2. Conecte el cable VGA, DP o HDMI desde el monitor a su PC.

Conectar el cable VGA



Conectar el cable DP

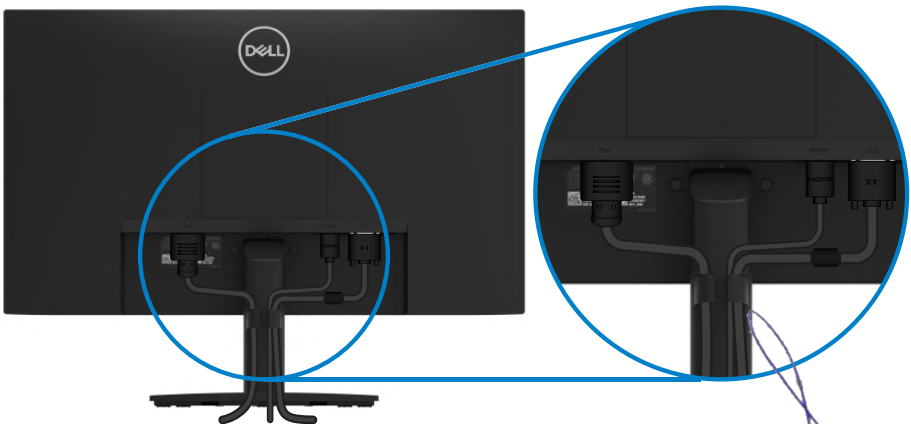


Conectar el cable HDMI



Organizar los cables

Utilice la abrazadera para administración de cables y así dirigir los cables conectados al monitor.



Quitar el pedestal

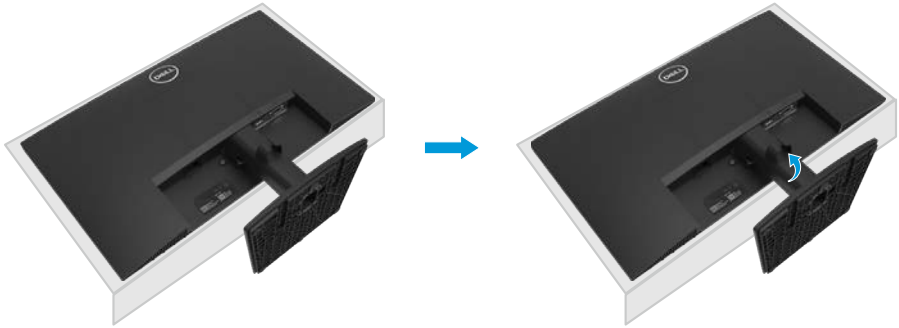
NOTA: Para evitar arañazos en la pantalla mientras quita el pedestal, asegúrese de que el monitor está colocado sobre una superficie suave y limpia.

NOTA: El siguiente procedimiento se aplica al pedestal que se incluye con el monitor.

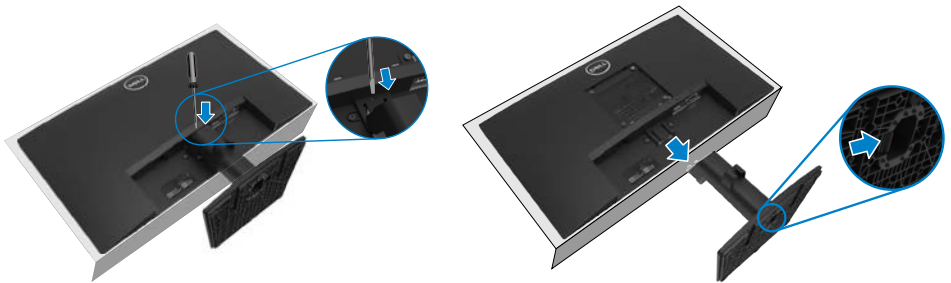
Para quitar el pedestal:

E2423H/E2423HN

1. a. Coloque el monitor sobre un paño suave a lo largo del escritorio.
b. Retire la cubierta VESA para acceder al botón de liberación.

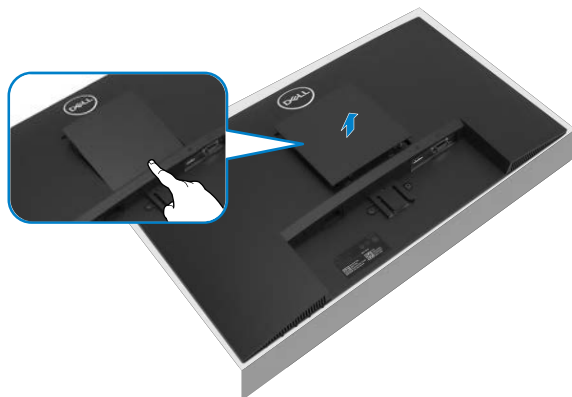


2. a. Utilice un destornillador largo para empujar el seguro de liberación situado en un orificio justo encima de la base.
b. Una vez liberado el seguro, quite la base del monitor.
c. Presione hacia abajo el pestillo de la lengüeta de liberación rápida que se encuentra en la parte inferior de la base para separar la base del soporte vertical.

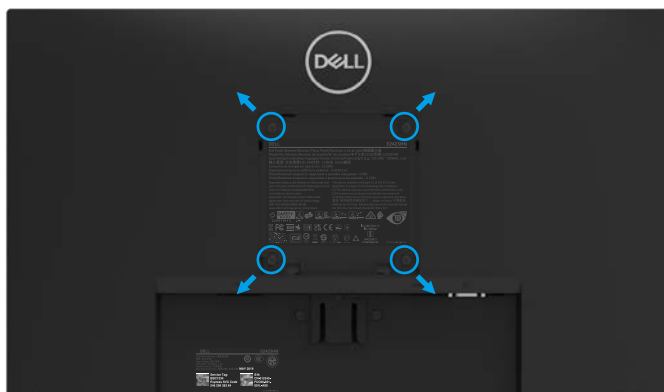


Para quitar la cubierta VESA:

Presione el hoyito de la cubierta VESA para liberarlo de la parte posterior de la pantalla.



Instalación en pared (opcional)



(Dimensiones del tornillo: M4 x 10 mm).

Consulte las instrucciones incluidas con el kit de montaje en soporte compatible con VESA.

1. Coloque el panel del monitor en un paño suave o cojín, sobre una mesa plana y estable.
2. Desmonte el pedestal.
3. Utilice un destornillador para retirar los cuatro tornillos que fijan la cubierta de plástico.
4. Fije al LCD el soporte de montaje del kit de montaje en pared.
5. Instale el LCD en la pared siguiendo las instrucciones incluidas con el kit de montaje en soporte.

NOTA: Solamente para uso con el soporte de instalación en pared homologado por UL, CSA o GS que tenga un peso y una carga mínimos de 12,44 kg (27,43 lb) para los modelos E2423H y E2423HN.

Utilizar el monitor

Encender el monitor

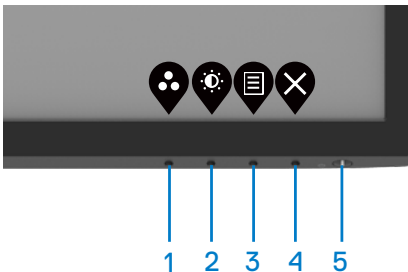
Presione el botón  para encender el monitor.






Utilizar los controles del panel frontal



Utilice los botones de control que se encuentran en el borde inferior del monitor para ajustar la imagen que se va a mostrar.

E2423H/E2423HN



La siguiente tabla describe los botones de control:

Botones de control	Descripción
1  Modalidad preestablecida	Utilice este botón para escoger modos preestablecidos en una lista.
2  Brillo/Contraste	Permite acceder directamente al menú de control Brillo y Contraste.
3  Menú	Permite iniciar el menú de visualización en pantalla (OSD) o acceder a la lista de elementos u opciones de un elemento del menú. Para obtener más información, consulte Acceder al menú OSD .

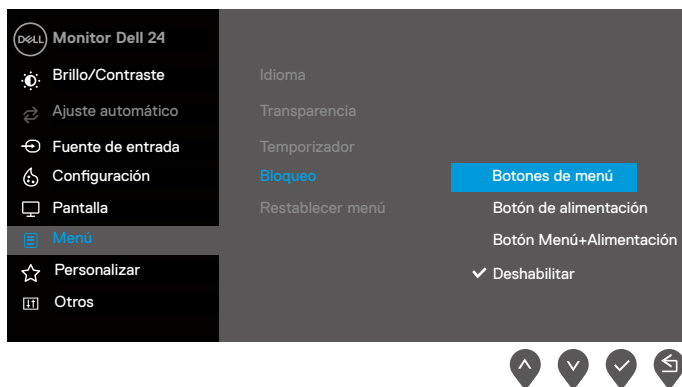
Botones de control	Descripción
<p>4</p>  <p>Salir</p>	Permite salir o volver al menú principal OSD.
<p>5</p>  <p>Botón de alimentación (con luz de estado de alimentación)</p>	<p>Permite encender o apagar el monitor. La luz blanca permanente indica que el monitor está encendido y funciona con normalidad. Una luz blanca intermitente indica que el monitor está en modo de espera.</p>

Utilizar la función de bloqueo OSD

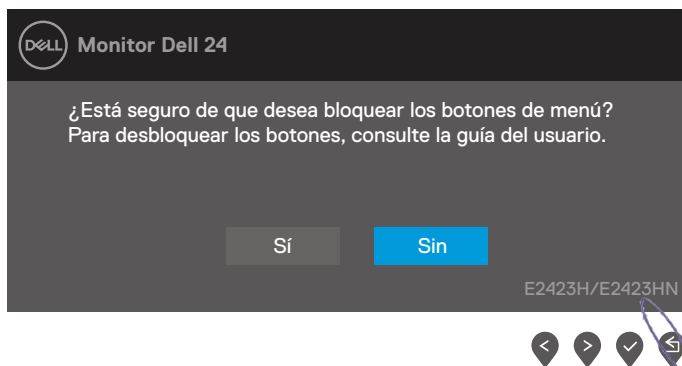
Puede bloquear los botones de control del panel frontal para evitar el acceso al menú OSD y/o al botón de encendido.


Utilice el menú Bloquear para bloquear los botones.

1. Seleccione una de las siguientes opciones.

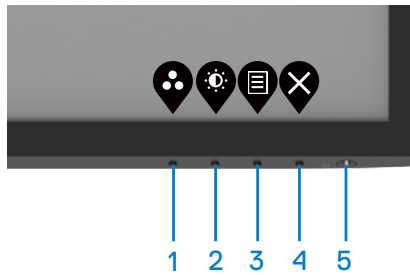


2. Aparecerá el siguiente mensaje.

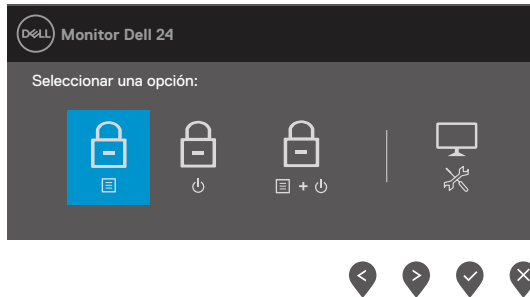


3. Seleccione Sí para bloquear los botones. Una vez bloqueado, al presionar cualquier botón de control se mostrará el ícono de bloqueo .





Utilice el botón de control del panel frontal para bloquear los botones.



1. Mantenga presionado el botón 4 durante 4 segundos. Un menú aparecerá en la pantalla.

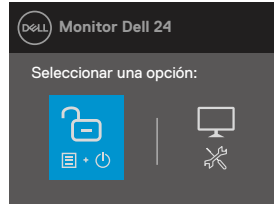
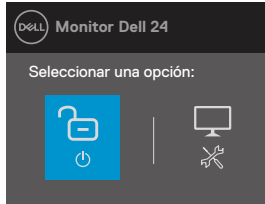
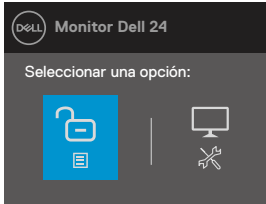






2. Seleccione una de las siguientes opciones:

Opciones	Descripción
1  Bloqueo de los botones de menú	Seleccione esta opción para bloquear la función del menú OSD.
2  Bloqueo del botón de encendido	Utilice esta opción para bloquear el botón de encendido.
3  Bloqueo de los botones de menú y de alimentación	Utilice esta opción para bloquear el menú OSD y el botón de alimentación.
4  Diagnósticos integrados	Use esta opción para ejecutar los diagnósticos integrados, consulte Diagnósticos integrados .

Para desbloquear los botones.

Mantenga presionado el **botón 4** durante 4 segundos hasta que aparezca un menú aparecerá en la pantalla. La siguiente tabla describe las opciones para desbloquear los botones de control del panel frontal.







Opciones	Descripción
1  Desbloqueo de los botones de menú	Utilice esta opción para desbloquear la función del menú OSD.
2  Desbloqueo del botón de alimentación	Utilice esta opción para desbloquear el botón de encendido.
3  Bloqueo de los botones de menú y desbloquear	Utilice esta opción para desbloquear el menú OSD y el botón de alimentación.
4  Diagnósticos integrados	Use esta opción para ejecutar los diagnósticos integrados, consulte Diagnósticos integrados .

Controles OSD

Utilice los botones situados en el borde inferior del monitor para ajustar la configuración de la imagen.




Botones de control	Descripción
1  Arriba	Utilice el botón Subir para aumentar los valores o desplazarse hacia arriba por un menú.
2  Abajo	Utilice el botón Bajar para reducir los valores o desplazarse hacia abajo por un menú.
3  Aceptar	Utilice el botón Aceptar para confirmar la selección en un menú.
4  Atrás	Utilice el botón Atrás para volver al menú anterior.



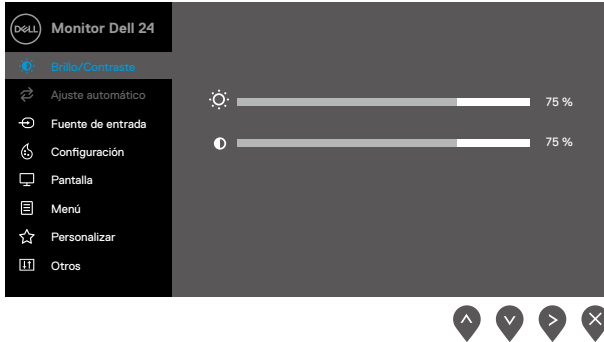
Utilizar el menú en pantalla (OSD)










Acceder al menú OSD


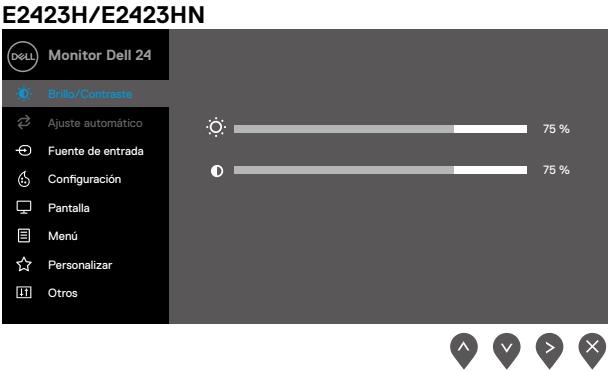






NOTA: Todos los cambios realizados se guardarán automáticamente cuando pase a otro menú, salga del menú OSD o espere a que el menú OSD se cierre automáticamente.


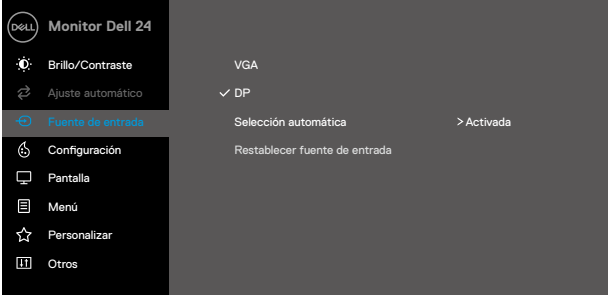
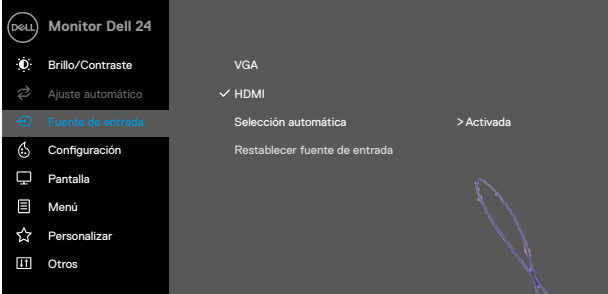
1. Presione el botón  para mostrar el menú principal OSD.





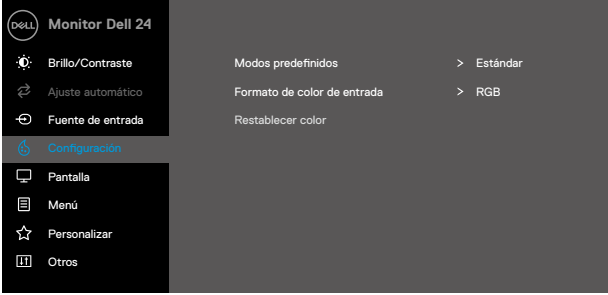




E2423H
E2423HN



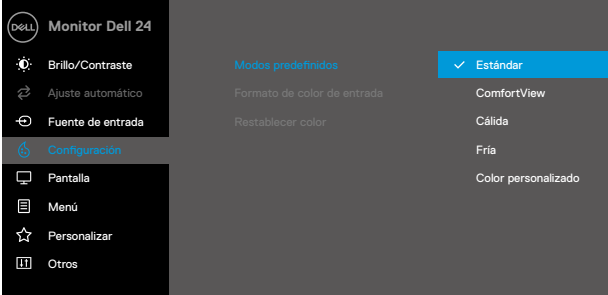




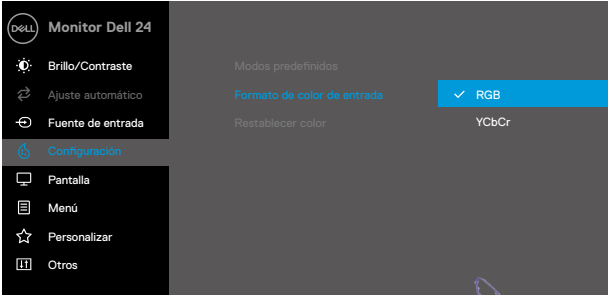






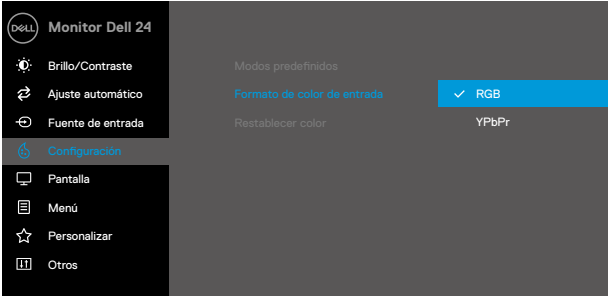








2. Presione los botones  y  para desplazarse entre las opciones. A medida que se mueve de un icono a otro, el nombre de la opción se resalta.
3. Presione el botón  una vez para activar la opción destacada.
4. Presione los botones  y  para seleccionar el parámetro que desee.
5. Presione el botón , y, a continuación, utilice los botones  y  conforme a los indicadores del menú para realizar los cambios.
6. Seleccione el botón  para volver al menú anterior.





































Icono	Menú y Submenús	Descripción
	Brightness/ Contrast(Brillo/ Contraste)	<p>Utilice esta opción para controlar la configuración del brillo o contraste.</p> 
	Brightness (Brillo)	<p>Brillo ajusta la luminiscencia de la retroiluminación.</p> <p>Presione el botón  para aumentar el brillo y presione el botón  para reducirlo (mínimo 0/máximo 100).</p>
	Contrast (Contraste)	<p>Ajuste primero el brillo y después el contraste, y solamente si son necesarios más ajustes.</p> <p>Presione el botón  para aumentar el contraste y el botón  para reducirlo (mínimo 0/máximo 100).</p> <p>La función Contraste le permite ajustar el grado de diferencia entre la oscuridad y la claridad en la pantalla.</p>
	Auto Adjust (Ajuste automático)	<p>Utilice esta opción para activar el menú de configuración y ajuste automático.</p> 

Icono	Menú y Submenús	Descripción
		<p>El cuadro de diálogo siguiente aparecerá en una pantalla negra, mientras el monitor se ajusta automáticamente a la entrada de corriente:</p> <div data-bbox="417 209 946 285" style="background-color: #333; color: white; padding: 10px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <p>Se está realizando el ajuste automático...</p> </div> <p>La opción Ajuste automático permite al monitor ajustarse automáticamente a la señal de vídeo entrante. Después de usar el elemento Ajuste automático, puede seguir ajustando el monitor mediante los controles Reloj de píxeles (general) Fase (precisión) de la pantalla.</p> <p>NOTA: La opción Ajuste automático no se establecerá, si presiona el botón mientras no existan señales de entrada de vídeo ni cables conectados.</p> <p>Esta opción solo está disponible cuando se utiliza el conector analógico (VGA).</p>
	<p>Input Source (Fuente de entrada)</p>	<p>Utilice el menú Fuente entrada para cambiar entre señales de vídeo diferentes que se pueden conectar al monitor.</p> <p>E2423H: una entrada VGA y otra DP</p>  <p>E2423HN: una entrada VGA y otra HDMI</p> 

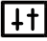
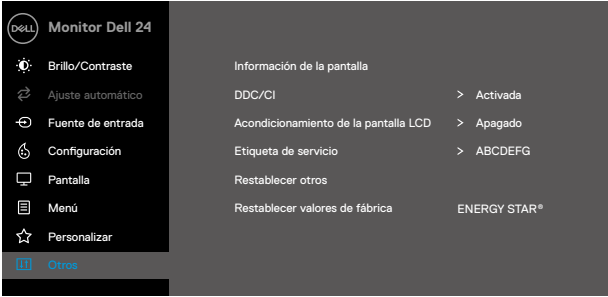

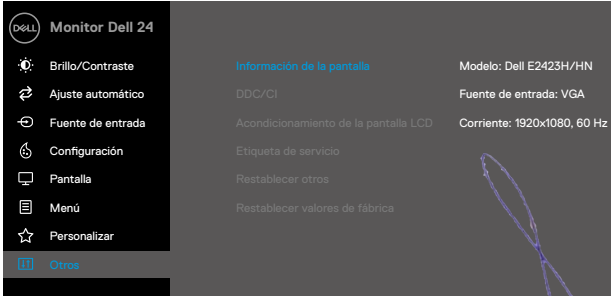

Icono	Menú y Submenús	Descripción
	VGA DP HDMI Auto Select (Selección automática) Reset Input Source (Restablecer fuente de entrada)	Presione  para seleccionar la fuente de entrada VGA cuando utilice un conector VGA. Presione  para seleccionar la fuente de entrada DP cuando utilice un conector DP. Presione  para seleccionar la fuente de entrada HDMI cuando utilice un conector HDMI. Seleccione Selección automática para buscar señales de entrada disponibles. Seleccione esta opción para restablecer la fuente de entrada predeterminada.
	Color (Configuración)	Utilice color para ajustar el modo de configuración de color. E2423H/E2423HN  <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">     </div>
	Preset Modes (Modos predefinidos)	Cuando seleccione Modos predefinidos, puede elegir Estándar, ComfortView, Cálido, Frío o Color personalizado en la lista. <ul style="list-style-type: none"> • Estándar: carga la configuración de color predeterminada del monitor. Se trata del modo predefinido predeterminado. • ComfortView: reduce el nivel de luz azul emitida desde la pantalla para hacer la visión más cómoda para los ojos. <p>NOTA: Para reducir el riesgo de tensión ocular y dolor de cuello, brazos, espalda y hombros producidos por el uso del monitor durante prolongados períodos de tiempo, le recomendamos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coloque la pantalla a una distancia de entre 50 y 70 cm (de 20 a 28 ") de sus ojos. - Parpadee con frecuencia para humedecer o lubricar los ojos. - Tómese un descanso de 20 minutos cada dos horas. - Deje de mirar al monitor y mire a un objeto alejado unos 6 metros (20 pies) del monitor durante al menos 20 segundos en los descansos. - Realice estiramientos para liberar la tensión del cuello, los brazos, la espalda y los hombros durante los descansos.

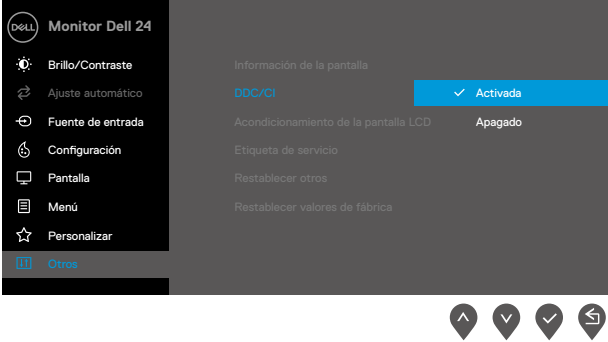
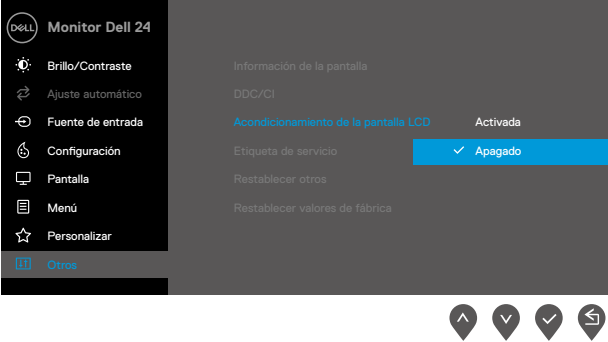
Icono	Menú y Submenús	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> • Cálida: Permite aumentar la temperatura del color. La pantalla tiene un aspecto más cálido con un matiz rojizo y amarillento. • Fría: Permite reducir la temperatura del color. La pantalla tiene un aspecto más frío con un matiz azulado. • Color personalizado: Le permite ajustar la configuración de color manualmente. <p>Presione los botones  y  para ajustar los valores de los tres colores (R, G y B) y crear su propio modo de color pre definido.</p> <p>E2423H/E2423HN</p>  <p style="text-align: right;">   </p>
	<p>Input Color Format (Formato de color de entrada)</p>	<p>Le permite establecer el modo de entrada de vídeo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RGB: Seleccione esta opción si el monitor está conectado a un equipo o un reproductor multimedia que admita salida RGB. • YCbCr/YPbPr*: Seleccione esta opción si el reproductor multimedia solo admite la salida YCbCr/YPbPr. <p>E2423H/E2423HN</p>  <p style="text-align: right;">   </p> <p>*Cuando se selecciona la entrada DP o HDMI.</p>

Icono	Menú y Submenús	Descripción
		<p>E2423H/E2423HN</p>  <p style="text-align: right;">⬆️ ⬇️ ✓️ ⬅️</p> <p>*Cuando se selecciona la entrada VGA.</p>
	Reset Color (Restablecer color)	Restablece los valores predeterminados de fábrica de la configuración de color del monitor.
	Display (Pantalla)	<p>Utilice pantalla para ajustar la imagen.</p> <p>E2423H/E2423HN</p>  <p style="text-align: right;">⬆️ ⬇️ ➡️ ✕️</p>
	Aspect Ratio (Relación de aspecto)	Permite ajustar la relación de la imagen con los valores 16:9, 4:3 o 5:4.
	Horizontal Position (VGA input only) (Posición horizontal) (Solo entrada VGA)	<p>Utilice los botones  o  para desplazar la imagen hacia la izquierda o hacia la derecha.</p> <p>El valor mínimo es “0” (-). El valor máximo es “100” (+).</p>
	Vertical Position (VGA input only) (Vertical Posición) (Solo entrada VGA)	<p>Utilice los botones  o  para desplazar la imagen hacia arriba y hacia abajo.</p> <p>El valor mínimo es “0” (-). El valor máximo es “100” (+).</p>
	Sharpness (Nitidez)	<p>Esta función puede hacer que la imagen parezca más intensa o más suave.</p> <p>Utilice  o  para ajustar la nitidez entre los valores “0” y “100”.</p>



Icono	Menú y Submenús	Descripción																
	Pixel Clock (VGA input only) (Reloj de píxeles) (Solo entrada VGA)	<p>La función Reloj de píxeles le permite ajustar la calidad de la imagen en el monitor según sus preferencias.</p> <p>Utilice los botones  o  para realizar los ajustes y conseguir la mejor calidad de imagen.</p>																
	Phase (VGA input only) (Fase) (Solo entrada VGA)	Si no obtiene un resultado satisfactorio con el ajuste Fase, use el ajuste Reloj de píxeles (general) y, a continuación, la opción Fase (preciso) de nuevo.																
	Response Time (Tiempo de respuesta)	Le permite seleccionar entre Normal (8 ms) y Rápido (5 ms).																
	Reset Display (Restablecer visualización)	Seleccione esta opción para restablecer la configuración de pantalla predeterminada.																
	Menu (Menú)	<p>Seleccione esta opción para ajustar la configuración del menú OSD como, por ejemplo, los idiomas de dicho menú, la cantidad de tiempo que el menú permanece en pantalla, etc.</p> <div data-bbox="378 671 986 1042" style="border: 1px solid black; padding: 10px; background-color: #333; color: white; margin: 10px 0;"> <p>E2423H/E2423HN</p> <p> Monitor Dell 24</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> Brillo/Contraste</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Idioma > Inglés</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Ajuste automático</td> <td style="padding: 5px;">Transparencia > 20</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Fuente de entrada</td> <td style="padding: 5px;">Temporizador > 20 s</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Configuración</td> <td style="padding: 5px;">Bloqueo > Deshabilitar</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Pantalla</td> <td style="padding: 5px;">Restablecer menú</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Menú</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Personalizar</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Otros</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;">   </p> </div>	 Brillo/Contraste	Idioma > Inglés	 Ajuste automático	Transparencia > 20	 Fuente de entrada	Temporizador > 20 s	 Configuración	Bloqueo > Deshabilitar	 Pantalla	Restablecer menú	 Menú		 Personalizar		 Otros	
 Brillo/Contraste	Idioma > Inglés																	
 Ajuste automático	Transparencia > 20																	
 Fuente de entrada	Temporizador > 20 s																	
 Configuración	Bloqueo > Deshabilitar																	
 Pantalla	Restablecer menú																	
 Menú																		
 Personalizar																		
 Otros																		
	Language (Idioma)	Las opciones de idioma establecen la visualización del menú OSD en uno de los ocho idiomas. Inglés, español, francés, alemán, portugués brasileño, ruso, chino simplificado o japonés.																
	Transparency (Transparencia)	Seleccione esta opción para cambiar la transparencia de los menús presionando los botones  y  (de 0 a 100).																
	Timer (Temporizador)	<p>Tiempo de permanencia de OSD: establece el tiempo que el menú OSD permanece activo después de presionar un botón por última vez.</p> <p>Use los botones  o  para ajustar el control deslizante en incrementos de 1 segundo, de 5 a 60 segundos.</p>																

Icono	Menú y Submenús	Descripción
	Lock (Bloqueo)	<p>Con los botones de control del monitor bloqueados, puede evitar que las personas accedan a los controles. También impide la activación accidental de varios monitores colocados uno junto a otro.</p> <p>E2423H/E2423HN</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Botones de menú: todos los botones de menú o función (excepto el botón Alimentación) están bloqueados y el usuario no puede acceder a ellos. • Botón de alimentación: solamente se bloquea el botón Alimentación y el usuario no puede acceder a él. • Botones de menú y Alimentación: tanto los botones de Menú como de función y el botón Alimentación se bloquean y el usuario no puede acceder a ellos. <p>La opción predeterminada es Deshabilitado.</p> <p>NOTA: Presione sin soltar el botón  del monitor durante 4 segundos para desbloquear los botones.</p>
	Reset Menu (Restablecer menú)	<p>Seleccione esta opción para restablecer la configuración del menú predeterminada.</p>
	Personalize (Personalizar)	<p>La selección de esta opción le permite establecer dos teclas de acceso directo y la función del indicador LED de alimentación.</p> <p>E2423H/E2423HN</p> 

Icono	Menú y Submenús	Descripción
	Shortcut Key 1 (Tecla de acceso directo 1)	Le permite seleccionar una de las siguientes funciones: Modos preestablecidos, Brillo/Contraste, Ajuste automático, Fuente de entrada, Relación de aspecto para establecer el botón de acceso directo 1.
	Shortcut Key 2 (Tecla de acceso directo 2)	Le permite seleccionar una de las siguientes funciones: Modos preestablecidos, Brillo/Contraste, Ajuste automático, Fuente de entrada, Relación de aspecto para establecer el botón de acceso directo 2.
	Power Button LED (Botón de alimentación LED)	Le permite establecer el indicador LED de alimentación Encendido en modo encend. o Apagado en modo encend. para ahorrar energía.
	Reset Personalization (Restablecer Personalización)	Le permite restablecer la configuración predeterminada de la tecla de acceso directo.
	Others (Otros)	<p>E2423H/E2423HN</p>  <p style="text-align: right;">  </p>
Display Info (Información de la pantalla)		<p>Presionar para mostrar la información sobre la pantalla.</p> <p>E2423H/E2423HN</p>  <p style="text-align: right;">  </p>

Icono	Menú y Submenús	Descripción
	DDC/CI	<p>DDC/CI (Display Data Channel/Command Interface, es decir, Canal de datos de visualización/Interfaz de comandos) permite ajustar la configuración del monitor utilizando el software de su PC. Seleccione Desactivado para deshabilitar esta función. Habilitar esta función para una mejor experiencia de usuario y un rendimiento óptimo de su monitor.</p> <p>E2423H/E2423HN</p>  <p>The screenshot shows the 'Monitor Dell 24' OSD menu. The 'DDC/CI' option is highlighted in blue and set to 'Activada'. Other options include 'Brillo/Contraste', 'Ajuste automático', 'Fuente de entrada', 'Configuración', 'Pantalla', 'Menú', 'Personalizar', and 'Otras'. Navigation arrows are visible at the bottom right.</p>
	LCD Conditioning (Preparación de la pantalla LCD)	<p>Esta función ayuda a reducir los casos menores de retención de imagen. Dependiendo del grado de retención de imagen, el programa puede tardar cierto tiempo para ejecutarse. Para iniciar la opción Acondicionamiento de la pantalla LCD, seleccione Encendido.</p> <p>E2423H/E2423HN</p>  <p>The screenshot shows the 'Monitor Dell 24' OSD menu. The 'Acondicionamiento de la pantalla LCD' option is highlighted in blue and set to 'Apagado'. Other options include 'Brillo/Contraste', 'Ajuste automático', 'Fuente de entrada', 'Configuración', 'Pantalla', 'Menú', 'Personalizar', and 'Otras'. Navigation arrows are visible at the bottom right.</p>



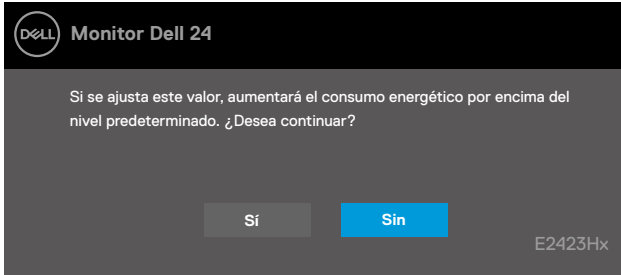
Icono	Menú y Submenús	Descripción
	Service Tag (Etiqueta de servicio)	<p>Muestra el número de etiqueta de servicio del monitor.</p>  <p>The screenshot shows the OSD menu for a Dell monitor. The 'Etiqueta de servicio' option is highlighted in blue. The menu items are: Brillo/Contraste, Ajuste automático, Fuente de entrada, Configuración, Pantalla, Menú, Personalizar, and Otros. The 'Etiqueta de servicio' option is currently selected, showing the value 'ABCDEFG'.</p>
	Reset Others (Restablecer otros)	<p>Permite restablecer los valores preestablecidos de fábrica de toda la configuración del menú de configuración Otros.</p>
	Factory Rese (Restablecer valores de fábrica)	<p>Permite restaurar la configuración predeterminada de fábrica de todos los valores predefinidos. Esta es también la configuración para las pruebas ENERGY STAR®.</p>  <p>The screenshot shows the OSD menu for a Dell monitor. The 'Restablecer valores de fábrica' option is highlighted in blue. The menu items are: Brillo/Contraste, Ajuste automático, Fuente de entrada, Configuración, Pantalla, Menú, Personalizar, and Otros. The 'Restablecer valores de fábrica' option is currently selected, showing the value 'ENERGY STAR®'.</p>



Mensajes de advertencia OSD

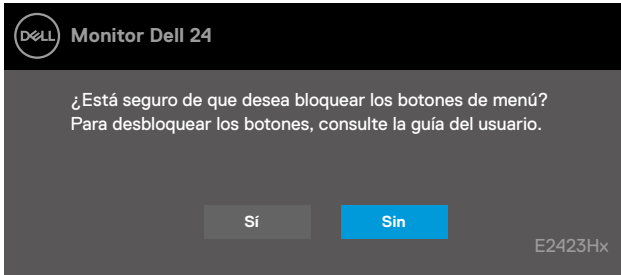
El siguiente cuadro Mensaje de advertencia de energía se aplica a las funciones de brillo por primera vez cuando se ajusta el nivel de brillo por encima del nivel predeterminado.

E2423H/E2423HN



Se muestra el siguiente mensaje antes de activar la función Bloquear:

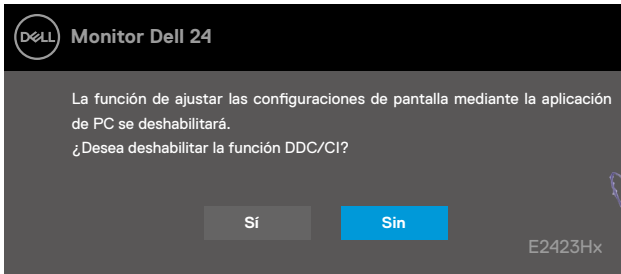
E2423H/E2423HN



NOTA: El mensaje puede ser ligeramente diferente en función de la configuración seleccionada.

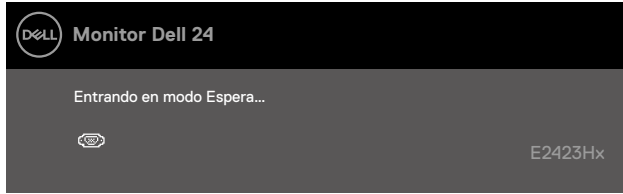
Se muestra el siguiente mensaje antes de deshabilitar la función DDC/CI.

E2423H/E2423HN



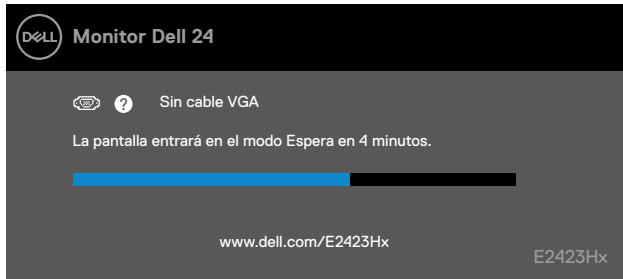
Cuando el monitor entre en el modo Espera, se mostrará el siguiente mensaje:

E2423H/E2423HN

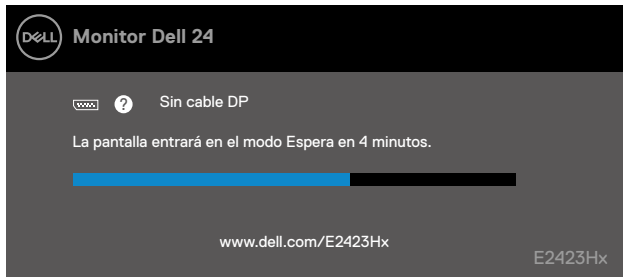


Si el cable VGA, DP o HDMI no está conectado, aparecerá un cuadro de diálogo flotante. El monitor entrará en el modo de espera después de 4 minutos si permanece en este estado.

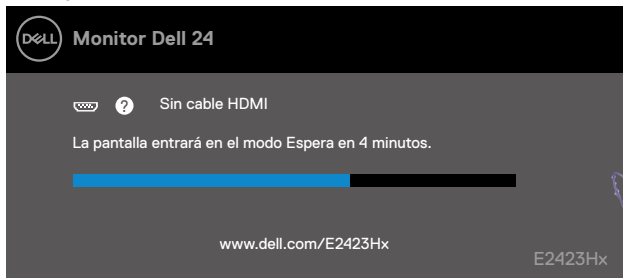
E2423H/E2423HN



E2423H



E2423HN



Consulte la sección [Solucionar problemas](#) para obtener más información.

Configurar la resolución de pantalla en el monitor

E2423H/E2423HN

Establecer la resolución de pantalla en 1920 x 1080

Para obtener el máximo rendimiento, establezca la resolución de la pantalla en 1920 x 1080 píxeles llevando a cabo los pasos siguientes:

En Windows 7:

1. Haga clic con el botón secundario en el escritorio y elija **Resolución de pantalla**.
2. Haga clic en el menú desplegable **Resolución de pantalla** y seleccione 1920 x 1080.
3. Haga clic en **Aceptar**.

En Windows 8 o Windows 8.1:

1. Seleccione el mosaico Escritorio para cambiar al escritorio clásico.
2. Haga clic con el botón secundario en el escritorio y haga clic en **Resolución de pantalla**.
3. Haga clic en el menú desplegable **Resolución de pantalla** y seleccione 1920 x 1080.
4. Haga clic en **Aceptar**.


En Windows 10 o Windows 11:

1. Haga clic con el botón secundario en el escritorio y elija **Configuración de pantalla**.
2. Haga clic en **Configuración de pantalla avanzada**.
3. Haga clic en el menú desplegable en **Resolución** y seleccione 1920 x 1080.
4. Haga clic en **Aplicar**.

Si la resolución recomendada no aparece como opción, puede que necesite actualizar el controlador de gráficos. Use uno de los métodos siguientes para actualizar el controlador de gráficos:

Ordenador Dell

1. Vaya a la página web <https://www.dell.com/support>, especifique la etiqueta de servicio y descargue el controlador más reciente para la tarjeta gráfica.
2. Después de instalar los controladores de su adaptador gráfico, intente establecer de nuevo la resolución a 1920 x 1080.

 **NOTA: Si no puede configurar la resolución a 1920 x 1080, póngase en contacto con Dell para solicitar un adaptador gráfico que admita estas resoluciones.**

Equipo que no sea de Dell

En Windows 7:


1. Haga clic con el botón secundario en el escritorio y elija **Personalización**.
2. Haga clic en **Cambiar configuración de pantalla**.
3. Haga clic en **Configuración avanzada**.
4. Identifique el controlador de gráficos suministrado a partir de la descripción en la parte superior de la ventana (por ejemplo, NVIDIA, AMD, Intel, etc.).
5. Consulte el sitio web del proveedor de tarjetas gráficas para obtener el controlador actualizado. Por ejemplo, <https://www.AMD.com> o <https://www.NVIDIA.com>.
6. Después de instalar los controladores de su adaptador gráfico, intente establecer de nuevo la resolución a 1920 x 1080.

En Windows 8 o Windows 8.1:

1. Seleccione el mosaico Escritorio para cambiar al escritorio clásico.
2. Haga clic con el botón secundario en el escritorio y elija **Personalización**.
3. Haga clic en **Cambiar configuración de pantalla**.
4. Haga clic en **Configuración avanzada**.
5. Identifique el controlador de gráficos suministrado a partir de la descripción en la parte superior de la ventana (por ejemplo, NVIDIA, AMD, Intel, etc.).
6. Consulte el sitio web del proveedor de tarjetas gráficas para obtener el controlador actualizado. Por ejemplo, <https://www.AMD.com> o <https://www.NVIDIA.com>.
7. Después de instalar los controladores de su adaptador gráfico, intente establecer de nuevo la resolución a 1920 x 1080.

En Windows 10 o Windows 11:

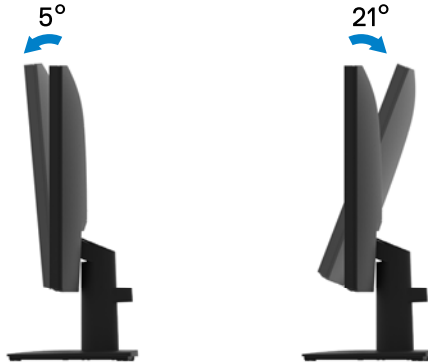
1. Haga clic con el botón secundario en el escritorio y elija **Configuración de pantalla**.
2. Haga clic en **Configuración de pantalla avanzada**.
3. Haga clic en **Propiedades del adaptador de la pantalla**.
4. Identifique el controlador de gráficos suministrado a partir de la descripción en la parte superior de la ventana (por ejemplo, NVIDIA, AMD, Intel, etc.).
5. Consulte el sitio web del proveedor de tarjetas gráficas para obtener el controlador actualizado. Por ejemplo, <https://www.AMD.com> o <https://www.NVIDIA.com>.
6. Después de instalar los controladores de su adaptador gráfico, intente establecer de nuevo la resolución a 1920 x 1080.

 **NOTA: Si no puede establecer la resolución recomendada, póngase en contacto con el fabricante del equipo o adquiera un adaptador gráfico que admita dicha resolución.**

Usar la inclinación

Puede inclinar el monitor hasta conseguir el ángulo de visualización más cómodo.

 **NOTA:** El pedestal no está acoplado cuando el monitor sale de la fábrica



Solucionar problemas

⚠ ADVERTENCIA: Antes de empezar con cualquiera de los procedimientos de esta sección, siga las [Instrucciones de seguridad](#).

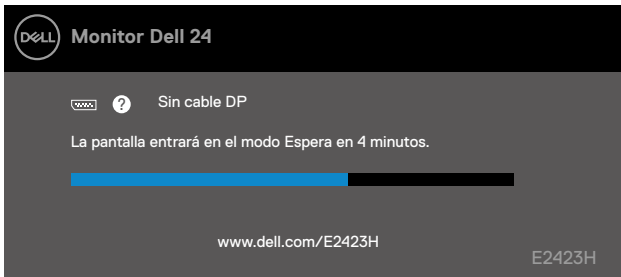
Comprobación automática

El monitor le proporciona una función de comprobación automática que verifica que el monitor funciona adecuadamente. Si el monitor y su PC están conectados correctamente, pero la pantalla del monitor permanece oscura, ejecute la comprobación automática del monitor llevando a cabo los pasos siguientes:

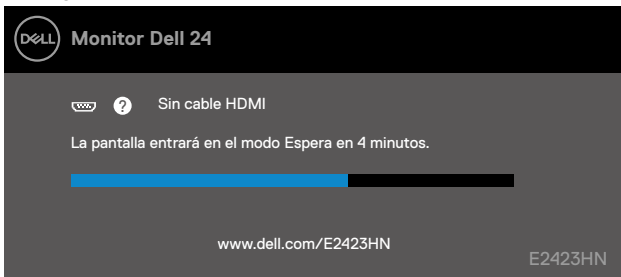
1. Apague tanto su PC como el monitor.
2. Desconecte todos los cables de vídeo del monitor. De esta forma, el equipo no se verá implicado.
3. Encienda el monitor.

Si el monitor funciona correctamente, detecta que no hay señal y aparece uno de los siguientes mensajes. En el modo de comprobación automática, el LED de alimentación permanece iluminado en color blanco.

E2423H



E2423HN

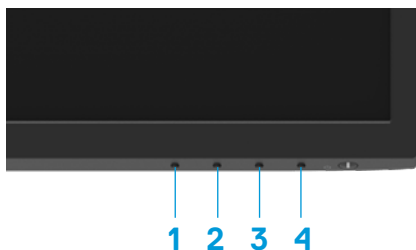


✍ NOTA: Este mensaje también aparece durante el funcionamiento normal en el caso de que el cable de vídeo se desconecte o sufra algún tipo de daño.

4. Apague el monitor y vuelva a conectar el cable de vídeo; encienda su PC y el monitor.
Si el monitor permanece oscuro después de volver a conectar los cables, compruebe el controlador de vídeo y el equipo.



Diagnósticos integrados

El monitor cuenta con una herramienta de diagnósticos integrados que ayuda a determinar si cualquier anomalía de la pantalla que está experimentando es un problema inherente al monitor o a su PC y tarjeta de vídeo.



Etiqueta	Descripción
1	Botón 1
2	Botón 2
3	Botón 3
4	Botón 4

Para ejecutar los diagnósticos integrados:

1. Asegúrese de que la pantalla está limpia, es decir, no tiene partículas de polvo en su superficie.
2. Presione sin soltar el **Botón 4** durante 4 segundos y espere a que aparezca un menú emergente.
3. Utilice el **Botón 1** o **2** para seleccionar  y presione  para confirmar la selección.

Aparece un patrón de prueba gris al comienzo del programa de diagnóstico.

4. Inspeccione atentamente la pantalla para comprobar si tiene anomalías.
5. Presione el **Botón 1** para cambiar los patrones de prueba.
6. Repita los pasos 4 y 5 para inspeccionar la visualización en las pantallas roja, verde, azul, negra, blanca y de texto.
7. Cuando esté en la pantalla de prueba de color blanco, compruebe la uniformidad del color blanco y si el color blanco aparece verdoso, rojizo, etc.
8. Presione el **Botón 1** para terminar el programa de diagnóstico.



Problemas comunes

La tabla siguiente proporciona información general sobre problemas comunes del monitor que puede encontrar y las posibles soluciones:

Síntomas habituales	Soluciones posibles
No hay vídeo/LED de alimentación apagado	<ul style="list-style-type: none">• Asegúrese de que el cable de vídeo que conecta el monitor y su PC esté conectado de forma correcta y segura.• Utilizando otro equipo eléctrico, compruebe que la toma de corriente eléctrica funciona correctamente.• Asegúrese de que el botón de encendido esté presionado.• Asegúrese de seleccionar la fuente de entrada correcta a través del menú Fuente de entrada.
No hay vídeo/LED de alimentación encendido	<ul style="list-style-type: none">• Aumente los controles de brillo y contraste mediante el menú OSD.• Ejecute la comprobación de la función de comprobación automática.• Compruebe que no haya contactos doblados ni rotos en el conector del cable de vídeo.• Ejecute los diagnósticos integrados.• Asegúrese de seleccionar la fuente de entrada correcta a través del menú Fuente de entrada.
Enfoque de baja calidad	<ul style="list-style-type: none">• Elimine los alargadores de vídeo.• Restablezca la configuración de fábrica del monitor (Restablecer).• Cambie la resolución de vídeo a la relación de aspecto correcta.
Vídeo tembloroso o borroso	<ul style="list-style-type: none">• Restablezca la configuración de fábrica del monitor (Restablecer).• Compruebe que no haya factores ambientales que puedan influir.• Cambie de ubicación el monitor y pruébelo en otra sala.
Píxeles desaparecidos	<ul style="list-style-type: none">• Apague y vuelva a encender la unidad.• Un píxel permanentemente apagado es un defecto natural que puede darse en la tecnología LCD.• Para obtener más información acerca de la política de calidad y píxeles del monitor Dell, consulte el sitio de soporte técnico de Dell en www.dell.com/pixelguidelines.
Píxeles bloqueados	<ul style="list-style-type: none">• Apague y vuelva a encender la unidad.• Un píxel permanentemente apagado es un defecto natural que puede darse en la tecnología LCD.• Para obtener más información acerca de la política de calidad y píxeles del monitor Dell, consulte el sitio de soporte técnico de Dell en www.dell.com/pixelguidelines.
Problemas con el brillo	<ul style="list-style-type: none">• Restablezca la configuración de fábrica del monitor (Restablecer).• Ajuste los controles de brillo y contraste mediante el menú OSD.
Distorsión geométrica	<ul style="list-style-type: none">• Restablezca la configuración de fábrica del monitor (Restablecer).• Ajuste horizontal y vertical mediante el menú OSD.

Síntomas habituales

Soluciones posibles

Líneas horizontales y verticales	<ul style="list-style-type: none">• Restablezca la configuración de fábrica del monitor (Restablecer).• Realice la comprobación de la función de comprobación automática y verifique si estas líneas también están en el modo de comprobación automática.• Compruebe que no haya contactos doblados ni rotos en el conector del cable de vídeo.• Ejecute los diagnósticos integrados.
Problemas de problemas	<ul style="list-style-type: none">• Restablezca la configuración de fábrica del monitor (Restablecer).• Ejecute la comprobación de la función de comprobación automática para determinar si la pantalla movida también aparece en el modo de comprobación automática.• Compruebe que no haya contactos doblados ni rotos en el conector del cable de vídeo.• Reinicie el equipo en el modo seguro.
Problemas relacionados con la seguridad	<ul style="list-style-type: none">• No realice ninguno de los pasos incluidos en la sección de solución de problemas.• Póngase en contacto con Dell inmediatamente.
Problemas intermitentes	<ul style="list-style-type: none">• Pruebe con opciones diferentes de Modos predefinidos en el menú OSD de configuración Color. Ajuste el valor R/G/B en Color personal. en el menú OSD de configuración Color.• Cambie Formato color entrada a RGB o YCbCr/YPbPr en el menú OSD de configuración Color.• Ejecute los diagnósticos integrados.
Ausencia de color	<ul style="list-style-type: none">• Ejecute la comprobación de la función de comprobación automática.• Asegúrese de que el cable de vídeo que conecta el monitor y su PC esté conectado de forma correcta y segura.• Compruebe que no haya contactos doblados ni rotos en el conector del cable de vídeo.
Color incorrecto	<ul style="list-style-type: none">• Pruebe con opciones diferentes de Modos predefinidos en el menú OSD de configuración Color. Ajuste el valor R/G/B en Color personal. en el menú OSD de configuración Color.• Cambie Formato color entrada a RGB o YCbCr/YPbPr en el menú OSD de configuración Color.• Ejecute los diagnósticos integrados.
Retención de imagen provocada por dejar una imagen estática en el monitor durante un prolongado período de tiempo	<ul style="list-style-type: none">• Establezca un período de tiempo para que la pantalla se apague después de unos minutos de inactividad de la misma. Este tiempo se puede ajustar en Opciones de energía de Windows o en la configuración Ahorro de energía de Mac.• De forma alternativa, utilice un protector de pantalla que cambie dinámicamente.
Efecto fantasma o exceso de vídeo	<ul style="list-style-type: none">• Cambie el elemento Tiempo de respuesta del menú OSD Pantalla a Rápido o Normal dependiendo de la aplicación y uso.

Problemas específicos del producto

Síntomas específicos	Soluciones posibles
La imagen de la pantalla es demasiado pequeña	<ul style="list-style-type: none">• Compruebe la configuración Relación de aspecto en el menú OSD del ajuste Pantalla.• Restablezca la configuración de fábrica del monitor (Restablecer).
No se puede ajustar el monitor mediante los botones del panel inferior.	<ul style="list-style-type: none">• Apague el monitor, desenchufe el cable de alimentación, vuelva enchufarlo y, por último, encienda el monitor.• Compruebe si el menú OSD está bloqueado. En caso afirmativo, presione sin soltar el botón Salir (botón 4) durante cuatro segundos para desbloquear.
No hay señal de entrada cuando se presionan los controles de usuario	<ul style="list-style-type: none">• Compruebe la fuente de señal. Asegúrese de que su PC no se encuentra en el modo de espera o suspensión moviendo el ratón o presionando cualquier tecla del teclado.• Compruebe si el cable de vídeo está correctamente conectado. Si es necesario, desconecte el cable de vídeo y vuelva conectarlo.• Reinicie el PC o el reproductor de vídeo.
La imagen no ocupa toda la pantalla	<ul style="list-style-type: none">• Debido a los diferentes formatos de vídeo (relación de aspecto) de los DVD, el monitor puede mostrarse a pantalla completa.• Ejecute los diagnósticos integrados.

